



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CT - EX-2021-00227140- -UNC-ME-#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Santiago Salve, DNI N° 37.629.838 - ID: 5052;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el Sr. Santiago Salve, DNI N° 37.629.838, realizando tarea de obtener encuestas domiciliarias, en el marco de la asistencia técnica solicitada por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, para el estudio de Consumos Culturales y Tecnológicos, dentro de un proyecto institucional SECyT-UNC, que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese copia a la Secretaria de Extensión para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.